



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HABITAT  
Caja de Vivienda popular

## TABLAS DE RETENCION DOCUMENTAL

Código: 208-SADM-Ft-119

Versión : 1

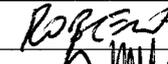
Vigente desde: 1-02-2017

ENTIDAD PRODUCTORA: Caja de la Vivienda Popular  
OFICINA PRODUCTORA: Oficina Asesora de Comunicaciones

Códigos			SERIES, SUBSERIES, Y TIPOS DOCUMENTALES	Subsistema de Gestión de Calidad		Retención (años)		Disposición final				Procedimientos
Dependencia	Serie	Subserie		Proceso	Procedimiento	Archivo de Gestión	Archivo Central	CT	E	MT	S	
1140	19	04	<b>INFORMES</b>	N/A	N/A	2	3					Una vez finalizado el tiempo de retención se procederá a su selección, teniendo en cuenta aquellos informes representativos sobre los temas misionales. Art 414 del C.P. Prevaricato por omisión. Art. 30 Ley 734 del 2002 prescripción de las acciones disciplinarias, por faltas graves. Ley 951 de 2005
1140	19		Informes de Gestión									
			-Informe - Comunicaciones									
1140	27		<b>PIEZAS COMUNICACIONALES</b>	Comunicaciones	* Comunicación estratégica interna y/u organizacional * Producción audiovisual y fotográfica * Producción de campañas y contenidos gráficos * Comunicación externa * Administración de redes sociales y/o	2	3					Una vez finalizado el tiempo de retención se procederá a su selección, teniendo en cuenta los siguientes criterios: las piezas comunicacionales que sean del componente misional se debiera conservar el cien por ciento, y para las piezas comunicacionales con caracter no misional se tomara una muestra del veinte por ciento.
			- Solicitud por medio de memorando, correo electrónico o acta de reunión									
			- Piezas Comunicativas									
			- Producción audiovisual									
			- Registro fotográfico									
			- Autorización uso de imagen									
		- Producción gráfica										
		- Render										
1140	28	07	<b>PLANES</b>	Comunicaciones	* Administración y gestión de contenidos en Web e Intranet * Comunicación estratégica interna y/u organizacional * Producción audiovisual y fotográfica * Producción de campañas y contenidos gráficos * Comunicación externa * Administración de redes sociales y/o medios digitales	2	3					Ley 594 artículo 22, Acuerdo 004 de 2013 artículo 15. Una vez finalizado el tiempo de retención se procederá a su selección, tomando en cuenta con el desarrollo de actividades misionales de la entidad, debiera velar del actuar de la entidad durante la ejecución del Plan Estratégico
1140	28		Plan Estratégico de Comunicaciones									
			- Plan									
			- Cronograma									
			- Comunicaciones									
			- Piezas Comunicativas									
			- Acta de reunión									
			- Esquema de Publicación de Información de la página WEB de la CVP									
		- Mapa de navegación y actualización de contenidos										
		- Encuesta										

CT= Conservación Total  
E= Eliminación  
MT= Medio Tecnológico  
S= Selección

NOMBRE RESPONSABLE DEPENDENCIA: JUAN PABLO ROBLEDO BARROS

FIRMA RESPONSABLE DEPENDENCIA : 

NOMBRE RESPONSABLE GESTIÓN DOCUMENTAL: JAVIER HERNANDO SALINAS VARGAS

FIRMA RESPONSABLE GESTIÓN DOCUMENTAL : 

V\*B° Nalacha Eslava Vélez - Jimmy Alexander Montaña Duque